



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 026-2026-P/TC

Lima, 6 de marzo de 2026

VISTAS

La Resolución Administrativa 025-2026-P/TC de fecha 6 de marzo de 2026; el Oficio 103-2026-ORH/TC de fecha 05 de marzo de 2026; la comunicación de la secretaría general de la fecha; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Administrativa 071-2024-P/TC, rectificadas por la Resolución Administrativa 073-2024-P/TC, se encargó, a partir del 16 de abril de 2024, al señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos, el puesto de Asesor/a de Magistrado de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, plaza CAP-P 022;

Que, posteriormente, mediante la Resolución Jefatural 40-2024-OGDH/TC, de fecha 09 de agosto de 2024, se formalizó la promoción interna de la señora abogada Susana Esther Victoria Távara Espinoza, a partir de la misma fecha, a la plaza de Asesor/a de Magistrado de la Secretaría General, Plaza CAP-P 022, PAP 032; al haber resultado ganadora del Proceso de Selección de Personal CAP 2024-001-I;

Que, no obstante, mediante la Resolución Administrativa 126-2024-P/TC, de fecha 9 de agosto de 2024, se ratificó la designación de la citada servidora en el cargo de confianza de jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano del Tribunal Constitucional, denominada en la actualidad Oficina de Recursos Humanos, formalizada mediante la Resolución Administrativa 071-2024-P/TC, rectificadas por la Resolución Administrativa 073-2024-P/TC;

Que, como consecuencia de dicha designación en cargo de confianza, la plaza CAP-P 022 de Asesor/a de Magistrado de la Secretaría General continuó siendo desempeñada mediante encargatura por el señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos;

Que, asimismo, mediante el artículo segundo de la Resolución Administrativa 162-2024-P/TC, de fecha 14 de octubre de 2024, modificadas con Resolución Administrativa 166-2024-P/TC del 15 de octubre de 2024, se encargó al señor abogado Alex Enrique Ulloa Ibáñez el puesto de Asesor/a Jurisdiccional III del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, plaza CAP 136, puesto cuyo titular es el señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Administrativa 025-2026-P/TC de fecha 6 de marzo de 2026, se aceptó, con efectividad al 8 de marzo de 2026, la renuncia presentada por la señora abogada Susana Esther Victoria Távara Espinoza



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

al cargo de jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano del Tribunal Constitucional (actualmente, Oficina de Recursos Humanos), disponiéndose que la citada servidora reasuma, a partir del 9 de marzo de 2026, las funciones correspondientes a su plaza de origen como Asesora de Magistrado de la Secretaría General, CAP-P 022;

Que, con Oficio 103-2026-ORH/TC, la Oficina de Recursos Humanos informa sobre la afectación a los desplazamientos como consecuencia de la emisión de la Resolución Administrativa 025-2026-P/TC. En ese contexto, resulta necesario dejar sin efecto la encargatura otorgada al señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos en la plaza de Asesor/a de Magistrado de la Secretaría General, a fin de permitir la reincorporación de la titular de dicha plaza;

Que, asimismo, corresponde disponer que el referido servidor reasuma las funciones correspondientes a su plaza de origen como Asesor/a Jurisdiccional III del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, plaza CAP 136, lo que implica dejar sin efecto la encargatura otorgada al señor abogado Alex Enrique Ulloa Ibáñez mediante la Resolución Administrativa 162-2024-P/TC;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo que disponga las medidas necesarias para restablecer la situación de las plazas conforme a sus titulares, garantizando la continuidad del servicio institucional;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la encargatura del puesto de asesor de magistrado de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, plaza CAP 22, otorgada al señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos, mediante la Resolución Administrativa 071-2024-P/TC, rectificadora por la Resolución Administrativa 073-2024-P/TC, con efectividad al 9 de marzo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la encargatura de puesto otorgada al señor abogado Alex Enrique Ulloa Ibáñez, mediante el artículo segundo de la Resolución Administrativa 162-2024-P/TC, de fecha 14 de octubre de 2024, modificada con Resolución Administrativa 166-2024-P/TC, de fecha 15 de octubre de 2024, con efectividad al 9 de marzo de 2026.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos reasuma, a partir del 9 de marzo de 2026, las funciones correspondientes a su plaza de origen como Asesor/a Jurisdiccional III del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, plaza CAP 136.

ARTÍCULO CUARTO. - Notificar la presente resolución a los señores abogados Sergio Manuel Felipe Ramos y Alex Enrique Ulloa Ibáñez, a la vicepresidencia, a los señores magistrados, la Secretaría General, la Secretaría Relatoría, al jefe de Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, a la Dirección General de Administración, la Oficina de Recursos Humanos, a la Oficina General de Asesoría Jurídica y al Órgano de Control



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Institucional.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
LUZ I. PACHECO ZERGA
Presidenta
Tribunal Constitucional